



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 306/2014

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2014

VISTO:

El Expediente 843/2013, referente a la solicitud de equivalencia con la asignatura **Obstetricia y Ginecología**, Código 20063 del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina con la rotación realizada por el estudiante **NECULPAN SEGURA, LUIS ALFREDO LU 85165** en la **Universidad Libre Seccional Barranquilla, Colombia**, mediante el Programa MACA.

CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura

Que el responsable de la asignatura de **Obstetricia y Ginecología** de esta Carrera de Medicina, Médico José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

La metodología implementada para incorporar calificaciones obtenidas en instituciones de educación superior en el exterior en el Anexo II de la RES CSU-370/2013

La tabla de equivalencias de calificaciones que figura en el Anexo III de la RES CSU-370/2013

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de Octubre

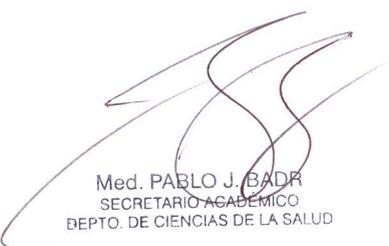
POR ELLO:

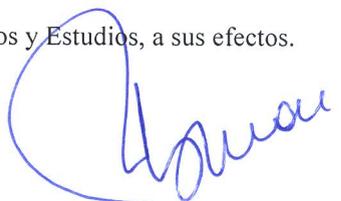
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar la siguiente equivalencia al alumno **NECULPAN SEGURA, LUIS ALFREDO LU 85165**

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA Carrera: Medicina			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Carrera: Medicina	
Asignatura	Calificación	Se otorga equivalencia	Asignatura	Calificación
Ginecología y Obstetricia, Código 15114	4,1 (escala de 0-5)	Por	Extracurricular Internacional I CS	8

Artículo 2º) Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD